

Contra la presente resolución que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse, directamente el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de esta resolución, tal y como disponen los artículos 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Lo que, de conformidad con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica, mediante la publicación de anuncio indicativo de la resolución mencionada, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, ubicadas en la calle Marquesa de Pinares nº 18 de Mérida, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del anuncio.

Mérida, a 26 de septiembre de 2002. El Secretario General, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras complementarias de “Consolidación y adecuación del yacimiento de Cáparra-La Granjuela y construcción de un centro de interpretación”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Oficina de Gestión “Alba Plata”.
- c) Número de Expediente: 17.02VP04.2/02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.
- b) Descripción del objeto: Obras complementarias de “Consolidación y adecuación del yacimiento de Cáparra-La Granjuela y construcción de un centro de interpretación”.

c) Lote: No procede.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 165.927,42 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 8 de agosto de 2002.
- b) Contratista: UTE/Extremadura Construcciones Nicolás, S.A. y Juan Nicolás Gómez e Hijos Construcciones, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 165.927,42 euros.

Mérida, a 4 de septiembre de 2002. El Secretario General, P.D. Orden de 29/07/99 (DOE nº 89 de 31/07/99), AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace público el resultado del concurso para la contratación del “Suministro e instalación de los puntos interactivos de la red de sistemas de información turística de Extremadura. 3ª fase”.

Por Resolución de la Consejería de Obras Públicas y Turismo del día 19 de septiembre de 2002, se ha declarado desierto el concurso para la contratación del “Suministro e instalación de los puntos interactivos de la red de sistemas de información turística de Extremadura, 3ª fase”, convocado en el D.O.E. nº 96, de 20 de agosto de 2002, al ser inaceptable la única oferta presentada dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, a 19 de septiembre de 2002. El Secretario General, P.D. (Orden 30-07-99), LUIS ARJONA SOLÍS.